

E/R
1940 HS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

1 5 MAY 2008

Recibido.....Hs.

Exp. N° 20497.....F.P.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve:

1- Hacer pública su preocupación por la inequidad en la distribución de subsidios al Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros, especialmente en relación a lo distribuido para el Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y lo distribuido para el Sistema de Transporte Automotor de Pasajeros del Interior del país.

2- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que requiera al Poder Ejecutivo Nacional, en particular a la Secretaría de Transporte de la Nación, el diseño e implementación de un nuevo sistema de distribución de subsidios que permita alcanzar un reparto equitativo y equilibrado de los mismos entre los sistemas de Transporte Automotor de Pasajeros de Capital Federal y GBA y el sistema de Transporte Automotor de Pasajeros del Interior del País, sobre bases objetivas y con la participación de las Provincias y los Municipios involucrados en el proceso de distribución.

3- Promover reuniones de Legisladores Provinciales y Nacionales de la región centro para decidir acciones que permitan revertir la actual situación de inequidad en la actual distribución de subsidios hacia el Transporte Automotor de Pasajeros que afectan el interior país y nuestro sistema Federal.

4- Instar al Poder Ejecutivo para que exhorte al Poder Ejecutivo Nacional para que descentralice la distribución de los subsidios.

MARIO DRISUN
Diputado Provincial

SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA

JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

RAUL A. LAMBERTO
Diputado Provincial

OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial

LUCRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA

MARIA CRISTINA FREGONI
Diputada Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA

NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial

INES A. BERTERO
Diputada Provincial

Gutiérrez



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir de un informe elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Nación en la que se apunta que sólo dos distritos – Capital Federal y Gran Buenos Aires - son los que obtienen mayores beneficios en la distribución de los subsidios al Transporte Automotor de Pasajeros.

A esta conclusión se arribó luego de haber analizado el total de los subsidios otorgados a las empresas de transporte automotor de pasajeros de todo el país durante el mes de abril de 2008 y habiéndolo comparado con el mes anterior y el mismo mes del año 2007, destacándose como puntos de análisis que:

- en el mes de abril de 2008 el Gobierno Nacional otorgó subsidios al transporte por un total de \$ 227,9 millones, representando esto un incremento del 20,21% respecto al mismo mes del año anterior y una caída de casi el 5% respecto al mes de marzo de este año, que se explica por los menores fondos destinados al interior del país;
- en la comparación específica entre lo distribuido hacia Capital Federal y GBA y a la Provincia de Santa Fe, observamos que mientras las primeras percibieron un incremento del 23,66% de los subsidios, a la Provincia de Santa Fe se le redujo un 4,38%, los fondos destinados a subsidiar el transporte automotor de pasajeros;
- contabilizando a todas las Provincias del interior del país, las mismas han recibido un 29,45% menos en este concepto. La Provincia más afectada por la reducción de estos subsidios es Santa Fe, la cual dejó de percibir, en abril, un total de \$ 1,8 millones menos que el otorgado en el mes de marzo de 2008

Tal como lo destaca el informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación, se observa que Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires han obtenido entre ambas en el mes de abril del corriente año un 87,6% del total de los subsidios otorgados, aún cuando entre ambas poseen solo el 67,19% de los colectivos de todo el país. La Provincia de Santa Fe, por su parte, recepciona un total del 2,06% de estos fondos aun cuando poseen el 5,06% del total de colectivos de todo el país.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para mayor abundamiento, se informa que las empresas capitalinas y bonaerenses reciben en promedio unos \$ 10.924 por colectivo y las empresas santafesinas sólo obtienen unos \$ 3.410 por el mismo concepto.

La inequidad en la distribución de subsidios acarrea inexorablemente el incremento del costo a los ciudadanos del interior de país que utilizan este servicio público.

Inclusive se ha hecho en la ciudad de Rosario una reunión con presencia de distintos legisladores Provinciales y Nacionales y el mismo Intendente de la referida ciudad con el fin de tratar este tema que tanto perjudica a los habitantes de la ciudad de Rosario.

La mencionada ciudad elaboró un informe sobre los distintos tipos de subsidios que compensan el costo de la Tarifa del Transporte Urbano de Pasajeros, expresando que a través de estos subsidios se intenta disminuir la brecha existente entre los costos operativos y los ingresos de las empresas prestatarias, manteniendo la tarifa en parámetros lógicos con respecto a la capacidad de pago de los usuarios del servicio.

El Informe municipal expresa que las compensaciones surgen del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), del precio diferencial del Gasoil y del Fondo Compensador Municipal establecido este último por Ordenanza Municipal N° 7099.

El SISTAU tiene origen el decreto Nacional 1377/2001 a través del cual se crea el Sistema de Infraestructura de Transporte cuyo objetivo principal era proveer al crecimiento equitativo de la economía nacional, al adelanto y bienestar de las provincias, desarrollando proyecto de infraestructura con criterio federal.

Para que el Sistema de Infraestructura de Transporte pudiera cumplir con los objetivos encomendados, se estableció, mediante decreto 976/01, un fideicomiso con recursos provenientes de la Tasa sobre el Gasoil, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de los fondos.

Una vez establecido el origen y la cantidad de bienes fideicomitados, el Decreto 449/2008 establece la modalidad de distribución de los mismos entre las empresas prestatarias del servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros del país.

Más allá de la distribución y asignación de recursos a SISTAU, los criterios de distribución de los bienes fideicomitados con destino a compensaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tarifarias que reciben las empresas prestatarias del servicio, se establecen a través de una base de cálculo que determina el Coeficiente de Participación Federal para las Jurisdicciones Provinciales y el Coeficiente de Distribución de Compensaciones Tarifarias de los beneficiarios de la Jurisdicción Nacional.

La base de cálculo utiliza numerosas variables, cuya información surge de datos operativos del año 2003 y asigna un 50% a la recaudación de las empresas, un 25% a los pasajeros transportados y el remanente a los kilómetros recorridos. En consecuencia, urge actualizar dicha información porque los datos que sirven de base de cálculo han quedado obsoletos.

Por los motivos expuestos en los informes de la Defensoría del Pueblo de la Nación y de la Municipalidad de Rosario deviene necesario que el Gobierno Nacional, a través de la Subsecretaría de Transporte Automotor de la Nación prevea un nuevo sistema de distribución de subsidios acorde a un reparto equitativo en un país que ha adoptado una organización política federal, poniendo especial atención en el porcentaje de coches destinados al transporte automotor de pasajeros, el cual en el caso de la Provincia de Santa Fe alcanza a la cifra del 5,06% del total del país.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARIO DRISUN
Diputado Provincial

SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPES - P. SOCIALISTA

JOAQUÍN P. BLANCO
Diputado Provincial

RAUL A. LAMBERTO
Diputado Provincial

OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial

LUCRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C. - PARTIDO SOCIALISTA

NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial

INES A. BERTERO
Diputada Provincial

MARIA CRISTINA FREGONI
Diputada Provincial
FPES - P. SOCIALISTA

Gutiérrez